

Informe autoevaluación: 4317340 - Máster Universitario en Educación Inclusiva y Diseño Universal para el Aprendizaje por la Universidad Rey Juan Carlos

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente Informe de Autoevaluación se refiere al Máster Universitario en Educación Inclusiva y Diseño Universal para el Aprendizaje, impartido por la Universidad Rey Juan Carlos en modalidad a distancia, con una carga lectiva de 60 créditos ECTS y adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinares. El título se imparte en castellano y se desarrolla conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación y a la normativa académica vigente.

El objetivo de este informe es ofrecer una visión global y reflexiva del funcionamiento del título, analizando de manera sistemática sus principales fortalezas y áreas de mejora a partir de los distintos criterios y dimensiones establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación. Para ello, se ha tenido en cuenta la información procedente de los mecanismos del Sistema Interno de Garantía de Calidad, los indicadores académicos, las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés y el seguimiento continuado del desarrollo del programa.

En general, del análisis realizado se observa que el Máster alcanza un adecuado nivel de cumplimiento de los estándares de calidad exigidos y pone de manifiesto que presenta importantes fortalezas en relación con la coherencia y actualización de su plan de estudios, la adecuada organización y coordinación docente, la cualificación y experiencia del profesorado, la disponibilidad de recursos materiales y tecnológicos acordes con la modalidad a distancia, y la correcta implantación y funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Asimismo, se constata que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten, en conjunto, la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, en coherencia con el nivel del título establecido en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Asimismo, se evidencia que el personal académico que imparte docencia en el máster reúne el nivel de cualificación, experiencia docente e investigadora requerido para un título de estas características, y que los recursos materiales, servicios de apoyo e infraestructuras tecnológicas disponibles resultan adecuados para la modalidad a distancia en la que se imparte el programa.

Por otro lado, el proceso de autoevaluación también ha permitido identificar determinados aspectos susceptibles de mejora, pero que no comprometen el adecuado desarrollo del título. Entre ellos, se señala la conveniencia de continuar reforzando los procedimientos de análisis de determinados indicadores, especialmente aquellos relacionados con la participación en encuestas de satisfacción y la obtención de datos más amplios y representativos sobre la inserción laboral de los egresados. Estas cuestiones se abordan desde una perspectiva de mejora continua, apoyada en los procedimientos ya existentes del SGIC y en el compromiso institucional con la calidad del título.

En relación con los procesos de evaluación y seguimiento previos, el título ha ido incorporando progresivamente las recomendaciones formuladas, desarrollando acciones orientadas a la mejora de la coordinación docente, la actualización de los contenidos, el refuerzo de los recursos tecnológicos y la formación continua del profesorado. Los resultados de estas actuaciones se reflejan en la estabilidad del programa y en la evolución adecuada de los principales indicadores académicos y de satisfacción.

En conjunto, el análisis realizado permite afirmar que el Máster se desarrolla de manera adecuada, coherente y conforme a los estándares de calidad exigidos, constituyendo una oferta formativa sólida, pertinente y alineada con los principios de mejora continua, lo que resulta coherente con una buena valoración en los distintos criterios de evaluación.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las

condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del Plan de Estudios del máster se desarrolla de manera coherente con el perfil de competencias y los objetivos formativos definidos en la Memoria de Verificación. Desde el diseño inicial hasta la puesta en marcha del programa, se observa una correspondencia clara entre los resultados de aprendizaje esperados, las competencias específicas y transversales, y la estructura académica que organiza las asignaturas, los módulos y las actividades formativas. En primer lugar, la distribución de las materias obligatorias responde fielmente a la lógica formativa definida en el título, garantizando una progresión adecuada desde la adquisición de conocimientos fundamentales hasta la aplicación práctica y especializada. Los contenidos de las asignaturas están alineados con las competencias descritas, de manera que cada materia contribuye de forma explícita al desarrollo de capacidades profesionales. Esta coherencia se evidencia en las guías docentes, que recogen claramente los resultados de aprendizaje, la metodología, el sistema de evaluación y la contribución de cada asignatura al perfil de egreso del estudiante.

Asimismo, la organización temporal del programa se ajusta a los criterios establecidos en la Memoria de Verificación y respeta los principios de coherencia interna y sostenibilidad académica. Las actividades formativas combinan adecuadamente clases magistrales, aprendizaje autónomo y actividades prácticas, siguiendo un enfoque metodológico coherente con la orientación competencial del máster.

En cuanto a la aplicación de la normativa académica, el título cumple plenamente con la legislación vigente y con la normativa interna de la universidad. Los procedimientos de admisión, matrícula, permanencia, reconocimiento de créditos y evaluación se aplican con transparencia y se encuentran correctamente documentados. La evaluación del estudiantado se realiza conforme a criterios objetivos, previamente establecidos y comunicados.

Además, los órganos responsables de la coordinación académica realizan un seguimiento del desarrollo del programa. Este seguimiento garantiza la actualización de contenidos, la resolución de incidencias, la adecuada distribución de la carga docente y la coherencia entre las diferentes asignaturas. Los mecanismos de coordinación permiten mantener la unidad formativa del título y asegurar la correspondencia entre competencias, actividades y evaluaciones.

Finalmente, la implantación del Plan de Estudios se realiza considerando los mecanismos de calidad establecidos por la universidad. La información proporcionada al estudiantado sobre organización académica, calendario, normativa y requisitos es accesible, completa y actualizada, favoreciendo un desarrollo adecuado del proceso formativo. En conjunto, puede afirmarse que la implantación y organización del máster son coherentes, rigurosas y plenamente ajustadas a lo estipulado en la normativa académica y en la Memoria de Verificación, garantizando así la calidad y la pertinencia del título.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El máster dispone de mecanismos sólidos y sistemáticos de coordinación docente que garantizan la adecuada articulación entre las distintas materias que conforman el Plan de Estudios. Estos mecanismos permiten organizar el proceso formativo de manera coherente, equilibrada y alineada con los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación, asegurando al mismo tiempo una distribución adecuada de la carga de trabajo del estudiantado.

En lo que respecta a la coordinación, la Comisión del Máster supervisa la coherencia entre las distintas materias. Este seguimiento permite verificar que las asignaturas se impartan de forma adecuada y que no existen solapamientos, vacíos o desajustes que puedan dificultar la consecución de los resultados de aprendizaje. Asimismo, se vela por la correcta integración del Trabajo Fin de Máster y de las prácticas externas, de forma que constituyan espacios de síntesis y aplicación real de las competencias adquiridas durante el programa.

Por otro lado, la coordinación, siguiendo la Memoria de Verificación, acuerda aspectos como la distribución temporal de las actividades evaluables, la homogeneización de criterios en la metodología de evaluación continua y la planificación conjunta de actividades formativas. Este trabajo garantiza que el estudiantado reciba una carga equilibrada de tareas, evitando picos de trabajo o solapamientos en entregas, y facilitando una experiencia de aprendizaje fluida y organizada.

Además, las guías docentes se elaboran de manera coordinada y se revisan anualmente para asegurar que los resultados de aprendizaje, los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación están alineados entre todas las materias, preservando la coherencia interna del programa. En este proceso participan tanto el profesorado como la Dirección del Máster, lo cual fortalece la transparencia en las expectativas académicas y permite mejorar la asignación del volumen total de trabajo en créditos ECTS. El máster dispone asimismo de mecanismos de seguimiento y mejora continua, tales como actas de reuniones de coordinación,

análisis anual del desarrollo del curso y recogida de información proveniente del estudiantado, especialmente a través de encuestas de satisfacción o comisiones específicas. La información obtenida se utiliza para corregir posibles desajustes, mejorar la planificación y reforzar la coherencia curricular del título.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El proceso de admisión del máster se ha diseñado para garantizar que los estudiantes que acceden al programa poseen el perfil académico y competencial adecuado para abordar con éxito los contenidos y objetivos formativos definidos en la Memoria de Verificación. Los criterios de admisión establecidos se ajustan estrictamente a lo contemplado en la normativa vigente y en la propia Memoria de Verificación, asegurando la transparencia, objetividad y equidad en la selección del alumnado.

Entre los principales criterios de admisión se incluyen, además de las señaladas por la Universidad, la titulación previa requerida, el expediente académico, el currículum vitae donde se recoja la información académica y la experiencia profesional, y una carta de presentación donde se recoja la motivación por estudiar el máster. Estos criterios permiten a los estudiantes garantizar un buen aprovechamiento de las actividades formativas y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. La aplicación de estos criterios se realiza mediante un procedimiento formal y estructurado que incluye la revisión de la documentación presentada por los candidatos.

Asimismo, en todo momento se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada. La coordinación del máster y los órganos responsables de la admisión mantienen un control riguroso de la capacidad máxima del programa, garantizando que no se superen las plazas autorizadas y que la relación profesor/alumno se mantenga en niveles adecuados para asegurar la calidad de la enseñanza y la atención individualizada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad garantiza que toda la información relativa al máster está disponible de manera clara, objetiva y suficiente para todos. Esta política de transparencia se enmarca dentro de los procedimientos de calidad de la institución y responde al compromiso de facilitar el acceso a información relevante sobre las características del título y sobre los procesos que aseguran su excelencia académica.

La información sobre las características del título se encuentra detallada en la página web de la Universidad (<https://www.urjc.es/estudios/master/9605-master-universitario-en-educacion-inclusiva-y-diseno-universal-para-el-aprendizaje-1>). En dicha página aparecen la información básica del programa, con los objetivos, el perfil de ingreso, los resultados de aprendizaje, la estructura de los módulos y asignaturas, la distribución de créditos ECTS, información referente a la asignatura de prácticas externas y otro tipo de información vinculada con el funcionamiento del Máster y la Universidad. Esta información se presenta de forma objetiva, precisa y actualizada, permitiendo a los interesados conocer de manera completa las expectativas, exigencias y beneficios del Máster.

Además, la Universidad asegura que esta información se mantiene actualizada y accesible. El portal web del máster y los sistemas internos de gestión académica se revisan periódicamente, incorporando los cambios normativos, actualizaciones de contenido y resultados de evaluaciones internas y externas. De este modo, tanto los futuros estudiantes como los actuales, el profesorado y los órganos reguladores pueden consultar información fiable, completa y consistente sobre el programa y sus mecanismos de calidad.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del máster cuenta con un órgano responsable designado para la gestión, análisis y uso de la información relevante del título, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones para el correcto funcionamiento del Máster. Este órgano está integrado por la Dirección/Coordinación del máster, la comisión académica y representantes del profesorado.

Entre las principales funciones de este órgano se encuentra la recogida y análisis sistemático de información sobre el desempeño del título. Esta información abarca datos académicos (rendimiento y progreso del estudiantado, tasas de éxito y abandono), resultados de aprendizaje, evaluación de competencias, satisfacción de los estudiantes y del profesorado, así como información proveniente de empleadores y otros agentes externos relevantes. Asimismo, se incluyen indicadores relativos a la adecuación de los recursos materiales y tecnológicos y la coherencia del Plan de Estudios con los objetivos del programa.

El órgano responsable realiza un seguimiento continuo y periódico, asegurando que la información recopilada se transforme en conocimiento útil para la toma de decisiones. Este análisis permite detectar fortalezas, áreas de mejora y posibles riesgos en la implantación del programa, así como verificar el cumplimiento de los estándares académicos y normativos definidos en la Memoria de Verificación. De esta manera, se facilita la planificación estratégica del máster, se optimiza la asignación de recursos y se garantiza que las decisiones se basen en evidencia objetiva y actualizada.

En relación con el diseño del programa, el órgano responsable utiliza la información disponible para ajustar contenidos, metodologías y actividades formativas a las necesidades del estudiantado y a las demandas del entorno profesional y académico. Asimismo, esta función es esencial en los procesos de seguimiento y acreditación, ya que permite recopilar y presentar evidencia clara sobre la calidad y el cumplimiento de los objetivos del título ante agencias externas, cumpliendo con los requisitos de evaluación periódica y aseguramiento de calidad.

Gracias a su labor, el SGIC asegura que el máster se desarrolla conforme a los principios de rigor académico, coherencia interna y mejora continua, cumpliendo plenamente con la normativa vigente y con los estándares establecidos en la Memoria de Verificación.

3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del máster cuenta con procedimientos claramente definidos y sistematizados que permiten gestionar de manera eficiente la información relativa al desarrollo y desempeño del título, asegurando la disponibilidad de datos objetivos y suficientes para la toma de decisiones, la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por un lado, el SGIC contempla procedimientos de recogida de información del estudiantado, incluyendo el seguimiento académico (tasas de matrícula, progreso, éxito y abandono), la evaluación de resultados de aprendizaje y la percepción del alumnado mediante encuestas de satisfacción, opiniones sobre metodologías docentes, carga de trabajo y recursos disponibles. Además, se implementan procedimientos de recogida de información del profesorado, incluyendo la evaluación de los aspectos que atañen a sus asignaturas. Esta información permite evaluar la eficiencia de los métodos de enseñanza, la coherencia de los contenidos y la efectividad de la coordinación horizontal y vertical entre asignaturas.

Por otro lado, el SGIC también integra procedimientos de obtención de información externa, provenientes de empleadores y egresados. Esta información facilita conocer la pertinencia del título en relación con las demandas profesionales y las competencias necesarias en el entorno laboral, así como identificar áreas de mejora y oportunidades de innovación en el plan de estudios.

Por último, el SGIC asegura la trazabilidad y documentación de los procedimientos, garantizando transparencia y permitiendo la verificación del cumplimiento de los estándares de calidad tanto internos como externos. Gracias a estos procedimientos, el SGIC permite una gestión eficiente y rigurosa del título, asegurando que la información disponible sea suficiente y objetiva para evaluar y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, cumpliendo plenamente con lo establecido en la normativa y en la Memoria de Verificación del máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de

acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El máster cuenta con un equipo docente que cumple plenamente con los requisitos de cualificación académica y experiencia profesional establecidos en la Memoria de Verificación y en la normativa universitaria vigente. El personal académico es suficiente tanto en número como en perfil para garantizar la correcta impartición de todas las asignaturas y actividades formativas, asegurando que cada módulo cuenta con docentes con competencias específicas en las materias que imparten.

Todos los miembros del profesorado poseen los niveles de formación requeridos para la enseñanza de un máster, todos ellos acreditados por títulos de doctorado y por reconocida experiencia profesional y trayectoria académica en áreas específicas relacionadas con el programa. Esta cualificación asegura que los contenidos impartidos están respaldados por un sólido conocimiento científico y técnico.

Además de la formación académica, el equipo docente cuenta con experiencia investigadora demostrada, evidenciada a través de publicaciones, participación en proyectos de investigación y contribuciones relevantes en congresos especializados. Esta experiencia garantiza que el alumnado se beneficia de una enseñanza actualizada, basada en evidencias y en la aplicación de metodologías innovadoras, fomentando un aprendizaje crítico y orientado al desarrollo competencial.

El profesorado también posee experiencia docente previa en programas de posgrado, habiendo demostrado competencias en la planificación de asignaturas, desarrollo de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, tutorías y evaluación del estudiantado. Esta experiencia asegura que la impartición de las materias se realiza de forma efectiva, adaptada a las necesidades del alumnado y respetando la carga de trabajo y los objetivos de aprendizaje definidos en la Memoria de Verificación.

La distribución del personal académico se realiza considerando la coherencia entre competencias del profesorado y contenidos de las asignaturas, garantizando que cada materia es impartida por docentes con conocimiento profundo en la materia.

Además, el máster fomenta la actualización y formación continua del profesorado, incluyendo actividades de innovación docente y la participación en seminarios y conferencias. Esto permite mantener la calidad académica del programa, al tiempo que se refuerza la capacidad del profesorado para incorporar nuevas metodologías y tecnologías educativas.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El máster cuenta con un personal de apoyo académico para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas y el acompañamiento del estudiantado en todas las etapas de su proceso de aprendizaje. Este personal incluye a los trabajadores de los distintos servicios de la Universidad, cuya función es asegurar que los estudiantes puedan aprovechar al máximo los recursos disponibles y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

La universidad garantiza que estos servicios están accesibles y coordinados con el resto de recursos del máster, de manera que los estudiantes puedan recibir orientación personalizada y seguimiento individualizado. La planificación de tutorías, sesiones informativas y actividades de apoyo se integra de manera coherente con el calendario académico, asegurando que la atención al estudiantado sea continua y efectiva, y que contribuya tanto al éxito académico como al desarrollo profesional.

Asimismo, los servicios de apoyo y orientación realizan un seguimiento del impacto de sus actuaciones, mediante encuestas de

satisfacción, evaluación de resultados en prácticas y análisis de inserción laboral de egresados. Esta información se utiliza para mejorar continuamente la calidad de los servicios, adaptar las estrategias de orientación a las necesidades cambiantes del estudiantado y asegurar que la preparación profesional esté alineada con los requisitos del mercado laboral.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El máster cuenta con recursos materiales suficientes y adecuados para atender de manera eficiente al número de estudiantes matriculados y para desarrollar todas las actividades formativas previstas en el Plan de Estudios. Estos recursos abarcan instalaciones físicas, equipamiento tecnológico, laboratorios, bibliotecas y plataformas digitales. Los recursos tecnológicos y plataformas virtuales permiten el acceso a contenidos digitales, materiales de aprendizaje, herramientas de evaluación y comunicación entre el profesorado y el alumnado. Estas plataformas facilitan la gestión académica, la entrega de trabajos, la realización de pruebas y la interacción en tiempo real o asincrónica, asegurando la continuidad del aprendizaje y la adaptación a distintos estilos y ritmos de estudio. Además, los procedimientos de mantenimiento, actualización y mejora de los recursos digitales son periódicos y sistemáticos. En todo momento, se busca asegurar que se cumplan los requisitos de seguridad, accesibilidad y eficiencia. Estos procedimientos también permiten adaptar los recursos a posibles incrementos de la matrícula o a cambios en la metodología docente, garantizando la flexibilidad y sostenibilidad del programa. Asimismo, las bibliotecas y recursos bibliográficos ofrecen acceso a libros, revistas especializadas, bases de datos académicas y materiales electrónicos relevantes para la formación del máster. Estos recursos permiten al estudiantado desarrollar competencias de investigación, profundizar en los contenidos del programa y acceder a información actualizada en su área de estudio. El personal bibliotecario y de apoyo está disponible para orientar en la búsqueda de información, garantizando un uso eficiente de estos recursos.

Además, la universidad asegura que todos los espacios cumplen con los mismos estándares de calidad, accesibilidad y funcionalidad, manteniendo la equivalencia en la experiencia formativa del estudiantado. La planificación de horarios y distribución de grupos tiene en cuenta la capacidad de las instalaciones, evitando saturaciones y asegurando que todos los estudiantes puedan participar de manera efectiva en las actividades previstas.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el caso de este Máster, la universidad garantiza que los estudiantes cuentan con infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos suficientes y adecuados para seguir el programa con plena eficacia, alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y desarrollar todas las competencias asociadas al título, cumpliendo con lo establecido en la Memoria de Verificación y la normativa vigente.

Entre las infraestructuras tecnológicas, destacan las plataformas virtuales de aprendizaje que permiten el acceso a contenidos académicos, recursos multimedia, herramientas de comunicación síncrona y asincrónica, foros de discusión, entrega de tareas, evaluación continua y seguimiento individualizado del progreso del estudiantado. Estas plataformas están diseñadas para ser intuitivas, accesibles desde distintos dispositivos y compatibles con diversos formatos de recursos educativos, asegurando la continuidad del aprendizaje y la interacción entre estudiantes y profesorado.

Asimismo, el máster proporciona materiales didácticos digitales específicamente diseñados para la modalidad en que se imparte, incluyendo presentaciones, guías docentes, guías de estudio, tareas virtuales y cualquier otro recurso necesario. Estos materiales permiten que los estudiantes trabajen de manera autónoma y adquieran de forma progresiva las competencias definidas en el plan de estudios.

El profesorado ha recibido formación específica en metodologías de enseñanza a distancia y semipresencial, lo que garantiza que la interacción con el alumnado, la tutoría y la evaluación es eficaz. Esto incluye el uso de videoclases, tutorías virtuales, corrección de trabajos a distancia y retroalimentación continua, asegurando que la experiencia formativa mantiene los mismos estándares de calidad que la docencia presencial.

Además, la universidad dispone de servicios técnicos de soporte que aseguran la disponibilidad, funcionalidad y actualización de las plataformas y recursos digitales. Esto incluye asistencia técnica al estudiantado y al profesorado, resolución de incidencias, mantenimiento de sistemas, actualizaciones de software y control de accesos, garantizando la estabilidad y fiabilidad de los entornos virtuales de aprendizaje.

Por último, la universidad realiza un seguimiento continuo del uso y eficacia de las infraestructuras y materiales mediante encuestas de satisfacción, análisis de indicadores de participación y rendimiento, y evaluaciones periódicas del diseño de los recursos. Esta información se utiliza para introducir mejoras, actualizar contenidos y optimizar las plataformas, garantizando que

la enseñanza a distancia o semipresencial mantenga altos estándares de calidad académica y cumpla plenamente con los objetivos formativos del máster.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El máster ha diseñado y ejecutado sus actividades formativas de manera coherente con los objetivos de aprendizaje y las competencias establecidas en la Memoria, garantizando que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades correspondientes al nivel MECES. La planificación de las actividades combina teoría y práctica, promoviendo el desarrollo de competencias conceptuales, procedimentales y transversales, y asegurando una experiencia formativa integral y de alta calidad.

Las metodologías docentes empleadas se complementan con tutorías individuales y grupales, actividades autónomas y la utilización de plataformas virtuales que facilitan la interacción, la colaboración y el seguimiento del aprendizaje. La combinación de estrategias permite que los estudiantes construyan de manera progresiva los conocimientos y competencias necesarias para desempeñarse con éxito en el ámbito profesional y académico correspondiente al nivel de un máster.

En cuanto a los sistemas de evaluación, se emplea una combinación de evaluación continua y evaluación final, que incluye pruebas escritas, trabajos prácticos, memoria de prácticas y la defensa del TFM. Los criterios de evaluación son claros, transparentes y están alineados con los resultados de aprendizaje previstos, permitiendo medir de manera objetiva tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de competencias transversales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo.

La asignatura de prácticas externas está estructurada con una carga de 6 ECTS y una duración de 105 horas presenciales. Para garantizar un seguimiento adecuado, cada estudiante cuenta con la supervisión del tutor académico en el centro de prácticas, del tutor académico de la universidad y de la coordinación de prácticas del Máster, asegurando así una orientación constante y la correcta aplicación de los objetivos formativos.

Por otro lado, la asignatura de Prácticas Externas se dividirá en dos etapas:

- Realización del período de prácticas que proporcionará una experiencia profesional vinculada a alguno de los perfiles de graduado detallados en la Memoria de Verificación del título.
- Desarrollo y presentación de la memoria correspondiente.

La evaluación de la asignatura de prácticas externas se realizará de manera conjunta entre el tutor del centro de prácticas, responsable de valorar el desarrollo y desempeño durante las prácticas presenciales, y el tutor de la universidad, encargado de evaluar la memoria de prácticas elaborada por el estudiante. La calificación final se obtendrá mediante la media ponderada de ambas valoraciones, asignando un 70 % al seguimiento y desempeño en las prácticas presenciales y un 30 % a la evaluación de la memoria de prácticas.

El TFM constituye un elemento clave de evaluación, integrando los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del programa. El TFM permite desarrollar una investigación propia vinculada a la mejora de la accesibilidad educativa y a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. Además, permite al estudiante demostrar competencias en recogida y análisis de datos, revisión bibliográfica rigurosa, argumentación científica y comunicación académica, a través de un documento escrito y una defensa oral ante un tribunal. Estas competencias evidencian que el estudiante es capaz de elaborar un trabajo académico de nivel avanzado, acorde al nivel de cualificación correspondiente a los estudios de máster según el MECES. En este Máster, el TFM tiene una carga de 6 créditos y forma parte integral del plan de estudios. Debe realizarse en la fase final

del programa y orientarse a la evaluación de las competencias específicas y generales asociadas al título, asegurando que el estudiante demuestre la aplicación práctica y el dominio de los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster.

Según la normativa de la URJC, el contenido del TFM corresponderá a uno de los siguientes tipos:

- Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, y centros de investigación de la URJC, así como centros y empresas especializadas. Estos trabajos siempre serán de carácter investigador.

- Trabajos de revisión sistemática e investigación centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.

- Otros trabajos que corresponderán a ofertas de profesores, no ajustadas a las modalidades anteriores, y aprobadas por la Dirección del Máster.

Para dar seguimiento al proceso de selección del TFM, los estudiantes deben presentar una propuesta de temática relacionada con cualquiera de las líneas de investigación proporcionadas por el cuerpo docente del Máster:

- Educación inclusiva y derecho a la educación.

- Diversidad en el aula y necesidades específicas de apoyo educativo.

- Cultura y políticas de inclusión en los centros educativos.

- Responsabilidad social educativa.

- Familia y el entorno social en la inclusión educativa.

- Pedagogía Inclusiva y currículo para todos.

- Diseño universal del aprendizaje.

Una vez completado el proceso de asignación de los temas, conforme al procedimiento establecido en la normativa, cada estudiante desarrollará su TFM centrado en el tema asignado. El TFM debe orientarse a la adquisición y demostración de las competencias asociadas a la titulación, fomentando la capacidad del estudiante para buscar, gestionar, organizar e interpretar información relevante, emitir juicios fundamentados que incluyan reflexiones sobre cuestiones de carácter social, científico, tecnológico o ético, y desarrollar un pensamiento crítico, lógico y creativo.

El TFM se realiza bajo la supervisión de un tutor académico designado por la Dirección del Máster, quien se encarga de garantizar que el trabajo cumpla con los objetivos establecidos.

Los resultados relativos a estas dimensiones reflejan que los estudiantes del máster evalúan su capacidad de adquisición de conocimientos y competencias durante su formación universitaria, con una puntuación media de 4,42 sobre 5. Destacan especialmente la capacidad para adquirir nuevos conocimientos y la habilidad para el trabajo en equipo, ambas valoradas con 4,75 sobre 5.

En lo que respecta a la asignatura de prácticas externas, el 20% de los alumnos considera que la duración de las prácticas fue corta, el 60% considera que fue adecuada y el 20% restante que fue demasiado larga. En cuanto a la adaptación y competencias adquiridas durante las prácticas, los estudiantes otorgaron una puntuación de 4,58 sobre 5. La satisfacción con la gestión de las prácticas y sus responsables se valoró con 4,4 sobre 5, destacando especialmente la gestión administrativa y la atención del tutor académico en la universidad, ambos con 4,6 sobre 5. En términos generales, la satisfacción global con la asignatura se sitúa por encima de 4.

Por su parte, los tutores externos consideran que la duración de las prácticas fue corta en un 75% de los casos, y adecuada en un 25%. Los tutores evaluaron la afinidad de las prácticas con la titulación del estudiante con una puntuación de 4,25 sobre 5. La satisfacción con la gestión de las prácticas y sus responsables recibió una valoración de 4,71 sobre 5, destacando especialmente la información recibida y la gestión administrativa, ambos con 4,75 sobre 5. En conjunto, la satisfacción global con la asignatura también se mantiene por encima de 4.

En relación con la asignatura de TFM, el 63% de los alumnos defienden el TFM en el curso académico en el que se matriculan por primera vez en la asignatura. Entre quienes posponen la defensa, las razones son variadas: un 20% lo retrasa por no poder prepararlo junto con el resto de asignaturas, un 40% por motivos laborales, un 20% debido a una planificación inadecuada, y otro 20% por motivos personales. Cabe destacar que el 100% de los trabajos que no se presentan por estas razones no alcanzan los requisitos mínimos para su defensa.

En cuanto al grado de satisfacción con la información y los procesos administrativos relacionados con el TFM, los estudiantes asignaron una puntuación media de 3,75 sobre 5. Las calificaciones más altas se registraron en el cumplimiento de plazos y requisitos para la presentación del TFM y en los sistemas y criterios de evaluación, ambos con 4 sobre 5.

Respecto a la valoración de los conocimientos y contenidos del TFM, los estudiantes otorgaron una puntuación de 4,34 sobre 5. Los aspectos mejor valorados fueron: el interés del tema elegido para el TFM (4,5); la facilidad para encontrar un tema afín a los intereses del alumno (4,5); y la relación directa del tema del TFM con los contenidos curriculares de la titulación (4,71). Además, los estudiantes destacaron que el TFM se relaciona directamente con los contenidos del máster y que las habilidades y conocimientos adquiridos serán útiles en la vida profesional, puntuando este aspecto con 4,87 sobre 5.

En cuanto a la valoración de la tutoría académica, los alumnos otorgaron una puntuación media de 4,26 sobre 5, considerando aspectos como: claridad del tutor en la preparación del TFM, disponibilidad del tutor para atender a los estudiantes, seguimiento adecuado durante el diseño y elaboración del TFM, capacidad del tutor para resolver incidencias surgidas durante el desarrollo

del trabajo.

En conclusión, los mecanismos de seguimiento y retroalimentación implementados permiten identificar dificultades en la adquisición de competencias y ajustar, en su caso, los contenidos, metodologías o estrategias evaluativas. Las encuestas de satisfacción, la revisión de resultados académicos y el análisis de indicadores de desempeño muestran que el alumnado alcanza de manera efectiva los resultados de aprendizaje previstos, y que las metodologías y sistemas de evaluación son adecuados y proporcionales al nivel del título.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales datos e indicadores del máster muestra un comportamiento acorde con las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación y coherente con las características del estudiantado de nuevo ingreso.

Los indicadores de referencia reflejan que la duración media del Máster ha aumentado ligeramente, situándose en 1,22 años, frente a los 1,18 años registrados previamente. La tasa de eficiencia alcanzó el 97,25% en el curso 2024-2025, aumentando con respecto al curso anterior 2023-2024 (95,24%). En cuanto a la tasa de graduación y la tasa de abandono, no se dispone de datos para el curso 204-2025.

Respecto a las tasas de referencia académicas, destacan tres indicadores principales: la tasa de rendimiento alcanza el 94,69 %, la tasa de éxito llega al 99,06% y la tasa de presentación se sitúa también en 95,69 %, lo que evidencia que todos los indicadores se mantienen en niveles muy elevados y positivos.

Por último, en relación con el apartado de quejas y sugerencias, se constata que el Máster únicamente recibió una queja a lo largo del curso 2024-2025. Dicha incidencia fue atendida y resuelta en un plazo de dos días, lo que pone de manifiesto la eficacia y agilidad de los mecanismos de atención al estudiantado. Este resultado puede considerarse altamente satisfactorio, ya que refleja un adecuado funcionamiento de los canales de comunicación y un compromiso claro con la mejora continua del programa.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En líneas generales, la satisfacción de los distintos grupos de interés del máster se mantiene en niveles adecuados, reflejando la calidad y pertinencia del programa y su coherencia con los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación y la normativa universitaria vigente. La universidad dispone de mecanismos sistemáticos para medir la satisfacción y recopilar información cualitativa y cuantitativa que permite evaluar la experiencia formativa y la eficacia del título en términos académicos y profesionales.

Según los datos recogidos, existe una valoración global positiva de la organización de la enseñanza, aunque con diferencias según el colectivo encuestado (alumnado, egresados y PDI). La satisfacción total del alumnado alcanza un valor de 3,64 sobre 5, lo que indica una percepción favorable del máster durante su desarrollo. La puntuación de los egresados es ligeramente superior, situándose en 3,87, lo que sugiere una percepción retrospectiva más positiva tanto de la organización como de la formación recibida. En concreto, la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso obtiene una valoración de 3,82, reflejando la percepción positiva sobre la coherencia del diseño formativo. Por su parte, los conocimientos y competencias adquiridos alcanzan un 3,91, lo que indica una adecuada alineación entre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje. En conjunto, estos datos muestran que, al finalizar sus estudios, los egresados reconocen el valor formativo del máster, aunque sin alcanzar niveles de excelencia.

Además, el PDI muestra un nivel de satisfacción especialmente elevado, con una puntuación media total de 4,89, lo que pone de manifiesto una valoración muy positiva de la organización de la enseñanza en el máster. Tanto la organización del Plan de Estudios como la Dirección del Máster alcanzan la puntuación máxima (5), reflejando una percepción de excelencia en la planificación y en la gestión académica. Asimismo, la duración del curso (4,83) y la carga de trabajo del estudiantado (4,82) reciben valoraciones muy favorables, lo que indica una adecuada adecuación tanto temporal como académica. La satisfacción del PDI con los conocimientos y competencias adquiridos por el estudiantado vuelve a situarse en el nivel máximo (5), evidenciando una elevada confianza en los resultados del proceso formativo. Aunque el interés y la participación del estudiantado obtienen la puntuación más baja dentro de este colectivo (4,67), esta valoración sigue siendo claramente positiva.

Por su parte, el PTGAS ha otorgado una calificación de 4,11 sobre 5, lo que también indica un nivel elevado de satisfacción. Este resultado sugiere que los recursos proporcionados permiten a este colectivo desempeñar sus funciones de manera eficiente, contribuyendo al buen funcionamiento y apoyo operativo del Máster.

Además, los egresados calificaron con un promedio de 3,82 sobre 5 su satisfacción respecto a la organización del Plan de Estudios. Esto puede indicar que, en general, con este máster pueden desarrollar la mayoría de las competencias y habilidades esperadas.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-

económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El análisis conjunto de los indicadores de inserción laboral evidencia que los titulados del Máster presentan, al año de su finalización, una posición mayoritariamente favorable en el mercado de trabajo. La elevada tasa de actividad (86,4%) y la alta proporción de titulados empleados (77,3%) reflejan una participación laboral consolidada, mientras que la reducida tasa de paro (10,5%) apunta a una transición relativamente estable desde el ámbito académico al profesional. Este escenario positivo se completa con indicadores de calidad y adecuación del empleo. En este sentido, una parte significativa de los titulados asalariados cuenta con contratos indefinidos a tiempo completo (70,6 %), lo que sugiere un grado notable de estabilidad laboral en una fase temprana de su trayectoria profesional. Asimismo, la mayoría de los egresados (82%) desarrolla su actividad en ámbitos profesionales vinculados directamente con su formación, lo que confirma la coherencia entre los contenidos del Máster y las demandas del entorno laboral. A ello se suma una baja movilidad geográfica, ya que el 94,1% trabaja en la misma comunidad autónoma en la que cursó los estudios, lo que pone de relieve la capacidad del programa para responder a las necesidades del tejido productivo local.

Desde la perspectiva de la mejora de la situación profesional, algo más de la mitad de los titulados activos (52,6%) reconoce haber experimentado un avance en sus condiciones laborales tras la realización del Máster. Esta percepción se traduce en una valoración media de 3,65 sobre 5 entre quienes se encuentran empleados, lo que indica que la formación ha contribuido de manera apreciable a su desarrollo profesional, aunque con un margen de mejora en cuanto a su impacto global. Por su parte, los titulados que permanecen en situación de desempleo otorgan una puntuación intermedia (3 sobre 5) a la utilidad del Máster como herramienta para acceder al empleo, lo que sugiere que su efectividad puede verse condicionada por factores externos al propio programa.

En relación con las prácticas externas, los datos muestran que su efecto no se manifiesta de forma inmediata en la obtención de contratos laborales, ya que no se ha registrado contratación directa derivada de las mismas. Sin embargo, su contribución resulta relevante desde una perspectiva formativa y de empleabilidad, dado que el 60% del alumnado considera que estas han mejorado sus expectativas de inserción laboral. Este resultado pone de relieve el papel de las prácticas como espacio de adquisición de competencias, conocimiento del entorno profesional y fortalecimiento del perfil laboral, más allá de su impacto directo a corto plazo.

En conjunto, los resultados permiten concluir que el Máster ofrece una inserción laboral sólida y coherente con la formación impartida, con niveles destacables de empleo, estabilidad y adecuación profesional, al tiempo que plantea oportunidades de mejora en el refuerzo de su impacto directo sobre la progresión laboral y la transición inmediata al empleo.

Por otro lado, es relevante resaltar los conocimientos y competencias que los estudiantes adquieren al finalizar la titulación. Al concluir el Máster, los estudiantes serán capaces de:

- Comprender los principios de la educación inclusiva, los modelos de inclusión y la atención a la diversidad, así como analizar y aplicar las principales estrategias educativas orientadas a las buenas prácticas en materia de educación inclusiva.
- Identificar los distintos tipos de diversidad en el ámbito educativo y sus implicaciones pedagógicas. Conocerán también a los agentes implicados en el proceso de inclusión, la organización y gestión del centro escolar desde una perspectiva inclusiva, así como el rol del docente como agente activo de la responsabilidad social educativa, integrando la participación de familias y comunidad como elementos clave del proceso de inclusión.
- Dominar los fundamentos y principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y su aplicación práctica como estrategia para garantizar la inclusión efectiva en entornos educativos, en consonancia con las recomendaciones de la Agenda 2030 y la LOMLOE.

Esta formación asegura que los egresados no solo adquieran conocimientos teóricos, sino también herramientas prácticas y competencias que les permitan actuar de manera eficaz en contextos educativos diversos e inclusivos.